

DISEÑO DE UNA MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ÉTICA EN LA AUDITORÍA

DESIGN OF A MATRIX OF CONSISTENCY FOR THE IMPLEMENTATION OF ETHICS IN THE AUDIT

Cristian Blanco Alfaro¹ Patricia Cortés Iturrieta²

¹Académico, Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, Universidad de La Serena, Chile, cblanco@userena.cl

¹ Académica, Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, Universidad de La Serena, Chile, pcortes@userena.cl

RESUMEN.

Mucho se ha debatido si es suficiente que la ética sea impartida solo como una asignatura en los Planes de Estudios de las universidades, o esta también, deba ser implementada a través de la línea de formación profesional de las carreras. La Carrera de Auditoría de la Universidad estudiada, ha declarado la necesidad de que esta competencia sea desarrollada de manera transversal. De allí que se exista una preocupación por subsanar uno de los vacíos detectados en su última acreditación, donde se revela la necesidad de una mayor articulación de la ética con las asignaturas del área profesional. Es sobre esta base, que emerge esta investigación, centrándose en diseñar una matriz de consistencia que permita articular la ética con los resultados de aprendizajes declarados en el área específica de la Auditoría.

La metodología de este proyecto, presenta un enfoque cualitativo, un diseño de investigación-acción, y considera entrevistas a agentes claves (auditores), entrevista semiestructurada a la Directiva (o) de Carrera y análisis documental a programas de asignaturas del área de Auditoría.

¹ Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, Universidad de La Serena, Chile, cblanco@userena.cl

² Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, Universidad de La Serena, Chile, pcortes@userena.cl

Los resultados, señalan la relevancia que adquiere la ética en el área de la Auditoría en función de cinco principios: Integridad, objetividad, confidencialidad, diligencia profesional y autonomía, a su vez, que revela la importancia de asociarla con la normativa vigente en el proceso de auditar y con los procedimientos que subyacen al desempeño profesional.

Sobre la base de estos resultados, se logra articular la ética con los aprendizajes esperados del área de la Auditoría, generando una matriz de consistencia que parte por la necesidad de comprender la asociación inherente entre los principios éticos y las normativas vigentes en esta área, siguiendo por la valoración que adquiere la ética como parte de la conducción del auditor.

Palabras claves: área de Auditoría, competencias, ética, resultados de aprendizaje.

ABSTRACT.

Much has been debated whether it is sufficient that ethics be taught only as a subject in the curricula of universities, or this must also be implemented through the line of professional training of careers. The Audit Career of the University studied, has declared the need for this competence to be developed transversally. Hence, there is a concern to correct one of the gaps detected in their last accreditation, which reveals the need for a greater articulation of ethics with the subjects of the professional area. It is on this basis that this research emerges, focusing on designing a matrix of consistency that allows the articulation of ethics with the results of lessons learned in the specific area of the Audit.

The methodology of this project presents a qualitative approach, a research-action design, and considers interviews with key agents (auditors), a structured interview with the Career Directive (or) and documentary analysis of subject programs in the Audit area.

The results indicate the relevance that ethics acquires in the area of Auditing based on five principles: Integrity, objectivity, confidentiality, professional diligence and autonomy, in turn, which reveals the importance of associating it with the regulations in force in the process to audit and with the procedures that underlie professional performance.

On the basis of these results, it is possible to articulate the ethics with the expected learning of the Audit area, generating a consistency matrix that starts from the need to understand the inherent association between the ethical principles and the regulations in force in this area, following for the valuation that ethics acquires as part of the conduct of the audit.

Keywords: audit area, competencies, ethics, learning outcomes

INTRODUCCIÓN.

Hoy la ética es un tema que se discute arduamente en los diferentes escenarios del medio social. Desde su conceptualización hasta su forma de cómo esta debe ser implementada, son tópicos que se tratan en los diferentes y más variados escenarios, donde el ámbito educativo no deja de ser la excepción, pues producto del cambio paradigmático y de la nueva forma de focalizar la educación, este concepto adquiere una nueva relevancia, ya no solo como un deber ser, que marca las pautas y normas de comportamiento al interior de una sociedad, estableciendo la línea entre lo bueno y lo malo, sino más bien, como un atributo que debe ser incorporado y significado por el estudiante a la hora de asegurar su correcto desenvolvimiento dentro del sistema social. Tal es su grado de importancia, que el proyecto Tuning para América Latina (2007), la ha resaltado como una de las 28 competencias que deben estar presentes en los perfiles de egreso de las carreras profesionales.

La Universidad en estudio por su parte, no ajena a esta situación y en correspondencia a su nuevo Modelo Educativo establecido a partir del año 2011, la ha destacado como un atributo indispensable que debe estar presente como parte de los resultados de aprendizaje de los programas de estudios de sus carreras, donde la Carrera de Auditoría no ha sido la excepción, más aun considerando la relevancia que la ética adquiere en la formación profesional del Contador Público Auditor, transformándola así, en una competencia esencial de ser adquirida. Pues la ética se manifiesta de manera significativa en cada una de sus áreas, constituyéndose en una competencia que atraviesa toda su línea de formación. Tal es su grado de importancia, que incluso sus principios llegan a determinar el accionar de este profesional desde su proceso de formación hasta su labor práctica en el medio laboral. Esto puede expresarse claramente en dimensiones como la Auditoría, donde la ética se pone a prueba en cada una de las funciones que orientan su concreción. De allí que tanto el Colegio de Contadores de Chile a nivel nacional como la IFAC a nivel internacional, resaltan la trascendencia de la ética como atributo inherente en el desarrollo profesional del Contador Público Auditor. De esta manera, el Código de ética del Colegio de Contadores de Chile (2005), la define como un conjunto de principios racionales imprescindibles, que rigen el actuar y que buscan orientar racionalmente la voluntad en los procesos de toma de decisiones, mientras el Código de Ética de la IFAC (2014) por su parte, señala que esta es una característica que identifica a la profesión contable asumiendo la responsabilidad de actuar en interés público. Como es posible apreciar, en ambos casos la ética es vista como algo más que un conjunto de principios que deban ser internalizados, sino más bien, apuntan a una significación de esta como un atributo que debe ser adquirido y puesto en valoración. De allí que ver la ética como una competencia, se constituye en el gran desafío, pues al hacerlo se declara la importancia de visualizar el desarrollo de

esta, sobre la base de un saber conocer, comprendiendo los contenidos y principios que la fundamentan, un saber hacer, ahincándose en el cómo llevarla a la práctica y un saber ser, focalizándose en la valoración que esta adquiere.

Por esto entonces, la tarea actual, no es plantearse el cómo la ética debe ser enseñada, sino más bien, el cómo esta debe ser aprendida, destacando no solo la relevancia que adquiere como competencia esencial, sino también, superando el obstáculo de como las Instituciones de Educación Superior deben aplicarla y concretarla en el proceso de formación profesional.

Mucho se ha debatido sobre este tema, apelando por una parte a desarrollar la ética por medio de una asignatura específica en la formación profesional, mientras que, por otro lado, se señala que esta debería ser potenciada en cada una de las áreas de un Plan de Estudios, trascendiendo una mera asignatura e instaurándose como aspecto esencial a desarrollar de la mano de las mismas competencias profesionales, no estableciendo así una separación entre estas. Esta es la visión defendida por autores como Cortina y Martínez (2008), quienes señalan su imposibilidad de disociarla de las competencias propias de una profesión. En palabras de estos mismos autores, el poder llevar la ética al campo profesional, sin duda permite comprender no solo la trascendencia de la misma, sino, además, el cómo esta debe ser aplicada, permitiendo al estudiante apropiarse de ella, articulando la moral propia del individuo con principios filosóficos que trascienden el bienestar individual y se asientan en un bienestar colectivo, haciendo del ser humano un individuo ético propiamente tal.

La Carrera de Auditoría de la Universidad en estudio, si bien cuenta con un plan renovado donde se ha declarado la ética como una de las principales competencias presentes en su perfil de egreso, producto de su último proceso de acreditación, se han logrado detectar una serie de vacíos respecto al cómo esta está siendo implementada al interior de la carrera. Pues aunque en su Plan de Estudios esta es potenciada a través de una asignatura, donde su programa de clases ha sido redefinido en función de comprender la ética como una competencia, se evidencia la necesidad de que esta sea implementada de manera transversal en las demás asignaturas propias del área profesional, puesto que si bien aspectos éticos en estas han sido considerados, son más bien visto de manera implícita, generando que los principios éticos tratados en la formación profesional, corran el riesgo de no ser lo suficientemente significados por los estudiantes.

En palabras de su propia autoridad (2019): *“Es fundamental que los principios éticos esenciales sean vistos en función del desarrollo mismo de la profesión, de lo contrario la ética quedaría como una asignatura isla dentro del proceso de formación profesional, y los intentos de hacer de esta una competencia, pudieran no ser logrados”* (Autor, 2019, entrevista N°1). De allí entonces, que es posible aseverar, la necesidad de que la ética deba ser potenciada por medio de cada

una de las áreas de formación disciplinaria de la Carrera de Contador Público Auditor, donde áreas como la Auditoría, son áreas prioritarias donde los principios éticos cobran sentido y por ende, espacios propicios donde la ética debe ser significada. Es así, que sobre la base de lo expuesto, emerge y se sustenta la problemática investigativa que da pie a este proyecto, la cual se enraíza en la necesidad de implementar la ética como competencia en la formación profesional de la carrera de Contador Público Auditor de la Universidad en estudio, específicamente en este caso en el área de la Auditoría. Sobre la base de estos preceptos entonces, es que surge la siguiente interrogante: ¿Cómo implementar la ética como competencia en el área de Auditoría de la carrera de Contador Público Auditor de la Universidad estudiada? Tomando en cuenta esta interrogante, se han establecido los siguientes objetivos:

- **Objetivo General:**

Diseñar una matriz de consistencia que refleje el cómo la ética puede ser implementada en función de los resultados de aprendizaje declarados en el área de Auditoría de la Carrera de Contador Público Auditor de la Universidad Estudiada.

- **Objetivos Específicos.**

1. Identificar los principales contenidos de la ética que deben ser potenciados en el área de la Auditoría.
2. Precisar los principales resultados de aprendizaje declarados en área de la Auditoría por medio de un catastro a los programas de asignatura de diversas Casas de Estudio de Educación Superior.
3. Articular los principales contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la ética con los resultados de aprendizaje declarados en el área de la Auditoría.

Es importante mencionar, que el desarrollo de este estudio ha sido estructurado de la siguiente manera: Metodología, la cual evidencia el cómo va a ser llevada a cabo la investigación, resultados, donde se declaran los hallazgos obtenidos, conclusiones, que permiten dar respuesta a la problemática investigativa y referencias bibliográficas, que muestran el estado del arte del estudio.

METODOLOGÍA.

Paradigma de investigación: El presente estudio, se enmarca dentro de lo que se conoce como paradigma socio-crítico de investigación. Dicho paradigma, devela el traslado de la tarea del investigador al análisis de las transformaciones sociales y educacionales. En este caso, se parte de una problemática presente no solo en una carrera, sino también a nivel nacional, partiendo de un juicio crítico, que revela la necesidad de medidas resolutorias que orienten a que la formación basada en competencias de la ética, logre su concreción en el currículo pedagógico.

Enfoque de investigación: Es posible señalar, que el enfoque metodológico más apropiado para este estudio es el llamado enfoque cualitativo. Pues este amerita una fase exhaustiva de indagación, partiendo de la base, que, para dar respuesta a una problemática, se necesita obtener información de aquellos aspectos impalpables del comportamiento.

Diseño de investigación: El diseño utilizado en este proyecto, responde al de investigación-acción, el cual está centrado en resolver problemas comunes y en el momento, partiendo de las demandas y necesidades sentidas por parte de una comunidad, permitiendo una mejora sustancial frente a la problemática. De allí, que el poder diseñar una matriz de consistencia que permita implementar la ética en el área de Auditoría de la Carrera de Contador Público Auditor de la Universidad en estudio, permitirá entregar lineamientos concretos que contribuyan a suplir los vacíos detectados en una carrera que ha apostado por la renovación curricular.

Técnicas e instrumentos: Análisis Documental: Por medio de una revisión bibliográfica de 30 programas de asignatura del área de Auditoría de 7 Casas de Estudios de Educación Superior, se busca hacer un análisis de sus resultados de aprendizaje declarados, unificando criterios, para así establecer los principales aprendizajes esperados que enmarcan esta dimensión disciplinar.

Entrevista estructurada a informantes claves: Por medio de un cuestionario con preguntas abiertas predeterminadas, se busca conocer la percepción de profesionales del área de la Auditoría, respecto a cuáles son los principios éticos fundamentales que deben estar presentes en dicha área y el como estos se vinculan con la misma. Para esto se ha considerado 20 profesionales.

Entrevista semiestructurada a la Dirección de Carrera: Se plantea la aplicación de este instrumento con el fin que pueda aportar con información que ayude a evidenciar la problemática.

MARCO TEÓRICO.

- **El dilema entre lo ético y lo moral.**

Durante generaciones el concepto de ética y moral ha sido objeto de estudio de los más diversos y variados autores, transformándose en una de las principales preocupaciones a la hora de regular el proceder del ser humano al interior de la sociedad. Hoy sin duda, es un tema que se discute y se conversa en las diferentes esferas del sistema social, apuntando ambos conceptos a un deber ser compuesto por un conjunto de pautas, normas y reglas que influyen en el accionar del ser humano, garantizando su correcto desempeño en la sociedad. Cuando se habla de la ética y la moral entonces, parece ser que ambos conceptos son indisociables y que es imposible hablar del uno sin el otro, haciendo de ambos incluso sinónimos a la hora de referirse a un imperativo categórico que es capaz de establecer la línea entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto, e incluso como diría Durkheim lo sagrado y lo profano. De hecho, al estudiar su raíz etimológica, ambos conceptos significan lo mismo, pues “moral” viene de latín “mos” que significa hábito o costumbre; y “ética” del griego “ethos” que significa lo mismo. Si es así entonces, la pregunta que surge es: ¿Existe una diferencia entre la ética y la moral? Respecto a sus diferencias, autores como Cortina y Martínez (2008), señalan que mientras la moral es un conjunto de normas que una sociedad se encarga de transmitir de generación en generación, la ética en cambio es un conjunto de normas que un sujeto ha esclarecido y adoptado en su propia mentalidad. Lo anterior lleva a establecer entonces, que mientras la moral tiene una raíz exógena, transformándose en un conjunto de patrones, normas, reglas y costumbres establecidas, que el ser humano adopta sin la necesidad de cuestionarlas, guiando así su accionar y adquiriendo características de un hecho social, estableciendo lo aceptable de lo no aceptable y buscando regular la conducta de sus integrantes, la ética en cambio, se orienta más bien al conjunto de normas y reglas que fundamentada bajo principios filosóficos buscan significar racionalmente el porqué de ese deber ser de los individuos que integran un grupo, adquiriendo así una raíz endógena. En otras palabras, hablar desde la moral, es hablar desde el grupo y desde los parámetros históricos y culturales impuestos por este y que adquieren sentido como un modelo establecido que permite resguardar un correcto orden al interior del sistema grupal, generado por intermedio de la coerción e imposición y resguardándose en un conjunto de patrones externos y socialmente establecidos, despersonalizándose así del ser humano, en cambio hablar desde la ética, es hablar desde la significación racional del ser humano frente a lo moral, acorde a esto a la propia valoración que se hace de los hechos, resultado de un proceso reflexivo y acabado respecto no solo a lo que es bueno y lo que es malo, sino el por qué lo es. Cortina y Martínez (2008) al respecto señalan: “La ética es un tipo de saber normativo, esto es, un saber que pretende orientar las acciones de los seres humanos. También la moral es un saber que ofrece

orientaciones para la acción, pero mientras esta última propone acciones concretas, la ética, como filosofía moral se remonta a la reflexión sobre las distintas morales y sobre los distintos modos de justificar racionalmente la vida moral” (p. 10).

De allí que hablar de un código ética, por ejemplo, es hablar de un conjunto de pautas de comportamiento racionalizados y filosóficamente sustentados, que buscan regular el accionar del ser humano por medio de la significación, haciendo así que el individuo moral pase a ser un individuo ético. El colegio de Contadores de Chile (2005) en relación con esto mismo define su código de ética como un conjunto de principios racionales, que rigen el actuar y que buscan orientar racionalmente su voluntad en sus procesos de toma de decisiones. Otro ejemplo concreto es el Código de ética del IFAC (2014) que señala que una característica que identifica a la profesión contable es que asume la responsabilidad de actuar en interés público.

- **La ética como competencia transversal.**

Como se ha apreciado, la ética es un sistema de pautas, normas y reglas racionalizadas de la moral y que busca ser significada por los individuos, garantizándole un actuar objetivo dentro de la sociedad, transformándolo así en un sujeto cuya moral individual esté en sintonía con los principios éticos significados. Bajo esta premisa entonces, se asevera que la ética debe ser vista como un atributo a desarrollar por el ser humano, para de esta manera hacer del individuo moral, un ser humano ético. De allí entonces que surge una nueva interrogante: ¿Cómo es posible lograr la significación de la ética para que esta se transforme en un atributo personal? La respuesta ante este cuestionamiento se encuentra en lo que se conoce bajo el concepto de competencia, pues es bajo este concepto, que la ética se transforma en un atributo personal y de esta manera es posible hablar de un individuo ético propiamente tal. Es así que, para poder entender esta aseveración, es importante en primer lugar conocer lo que se entiende por competencia. Según Tobón (2007), una competencia puede ser definida como:

“Un proceso complejo de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, hacer y conocer), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso” (p. 17).

Como se puede apreciar, para Tobón la articulación de estos tres saberes es lo que hace que un conocimiento determinado se transforme en una competencia. De esta manera, si lo que se busca es significar la ética, entonces esta debe ser tratada como una competencia, es decir como un proceso complejo que involucra tanto un conocimiento conceptual, conformado por una serie de principios y valores fundamentados racionalmente, un conocimiento procedimental, indicando

el camino correcto a seguir, y sobre todo un conocimiento actitudinal, instando a la importancia de la valoración y aceptación personal de estos parámetros respecto a su entendimiento, dando paso así a una transformación de la moral alineada con estos principios. Es así entonces, que la ética como competencia adquiere fuerza, instaurándose como un atributo indispensable en el ser humano, en la medida que lo lleva a actuar desde la significación de esta misma y no desde parámetros subjetivos basados en un simple deber ser frente a lo que es o no correcto acorde a lo que el grupo ha establecido, apelando de esta manera a una moral vivenciada, pero no reflexionada. A modo de ejemplo, es posible señalar que para el profesional CPA, un aspecto importante a considerar en su código de ética, el cual, ya sea a nivel internacional (IFAC) o nacional (Colegio de contadores de Chile), destaca la importancia del principio de integridad, haciendo referencia a que este profesional deberá mantener incólume su integridad moral, cualquiera fuera el área en que practique el ejercicio de su profesión. Conforme con ello se espera de él rectitud, probidad, dignidad y sinceridad en cualquier circunstancia. En este sentido, el principio aquí declarado es en sí un precepto ético, cuyo afán es resguardar que las pautas y normas de conducta establecidas que configuran su moral, respeten este principio, lo cual solo podrá ser logrado en la medida que esté significado adecuadamente por el individuo, permitiéndole así tomar decisiones responsables, sobre una base racional y objetiva que preserve el bien común y que trascienda su sistema subjetivo de pautas, normas y reglas impuestas al interior de la comunidad. Ahora bien, resuelto este dilema, la pregunta es: ¿Qué tipo de competencia es la ética? Desde el punto de vista de Beneitone (2007), la ética es una competencia de tipo genérica. De hecho, es una de las 28 competencias transversales que se consideran esenciales a la hora de ser desarrolladas por el ser humano. De esta manera para poder entender lo anterior, se dará respuesta primero a lo que se entiende por competencia genérica. Según el mismo Beneitone (2007), estas pueden ser definidas como aquellas competencias de base, que identifican los elementos compartidos y comunes a cualquier profesión, las que a su vez se complementan con las competencias relacionadas con una especialidad. Es sobre la base de esto, que es posible comprender que la ética es una competencia que debe ser aplicada en todas las esferas de la sociedad, por ende, debe ser desarrollada en las diferentes áreas del saber que propician su intervención dentro del sistema social. Es decir, no es específica a ninguna profesión o campo del saber, pues esta es un atributo fundamental del ser humano, por ende, es imposible circunscribirla a un ámbito determinado. Ahora bien, entendiendo entonces la importancia de la ética como competencia transversal, la nueva pregunta que emerge es: ¿Cómo lograr concretizar este atributo en los individuos?, ¿cómo lograr que la ética deje de ser un cuerpo de buenas intenciones y pueda materializarla en la práctica? He aquí donde las Instituciones de Educación Superior adquieren importancia, pues si se entiende la ética como una competencia fundamental en el ser humano, son justamente los centros educativos, quienes deberán contribuir a su desarrollo. De allí entonces que es válido preguntarse: ¿cómo hacerlo?, ¿cómo lograr desarrollar esta competencia en los estudiantes?

- **Las estrategias activas de enseñanza-aprendizaje y su vinculación para el desarrollo de principios éticos.**

Las universidades actualmente tienen un gran desafío, pues no basta solo con destacar la importancia que adquiere la ética como competencia transversal, sino que debe resolver el problema de cómo aplicarla y concretarla en el proceso de formación profesional. Mucho se ha debatido sobre este tema, apelando por una parte a desarrollarla por medio de una asignatura específica en la formación profesional, mientras que, por otro lado, se señala que esta debería ser potenciada en cada una de las asignaturas de un plan de estudio, trascendiendo una mera asignatura e instaurándose como aspecto esencial a desarrollar de la mano de las mismas competencias técnicas, no estableciendo así una separación entre estas. Esta es la visión defendida por autores como Tobón (2007), quien señala su imposibilidad de disociarla de las competencias propias de una profesión.

Una vez comprendido esto, el segundo tema a resolver en relación con su aplicación es cómo debería enseñarse esta competencia. Pues la formación de competencias genéricas requiere la utilización de estrategias de enseñanza-aprendizaje que fomenten la globalidad, el aprendizaje interdisciplinario y aplicado. Es sobre este punto, que las instituciones de educación superior enfrentan un importante reto, ya que la formación de competencias requiere de estrategias de enseñanza-aprendizaje complejas, donde el estudiante asuma un rol protagónico con el fin de poder desarrollar estos saberes integrados. Es de esta manera, que, como respuesta a este cuestionamiento, surgen las metodologías activas, las cuales buscan generar cambios significativos en el aula, pretendiendo dejar de lado la educación tradicional, de tal forma que se modifique el pensamiento de que el estudiante es una “caja vacía” que necesita ser llenada o alimentada con el conocimiento impartido por el profesor, quien es el que posee la verdad absoluta. Al respecto Díaz y Hernández (2002) señalan que es necesario generar cambios en las estrategias de aprendizaje tipo memorísticas, de tal forma que se transforme en una educación que brinde a los estudiantes herramientas que puedan implementar en su vida diaria, al igual que se generen espacios de reflexión. Lo anterior da cuenta de la necesidad de un nuevo cuerpo de estrategias, orientadas a un aprendizaje activo del estudiante, donde este pueda desarrollar por medio de estas, conocimientos, destrezas, habilidades, valores y actitudes, que darán pie a competencias transversales, las cuales les serán de utilidad para su desarrollo profesional y personal. Ante lo anterior puede afirmarse, que el propiciar metodologías activas de enseñanza-aprendizaje en el alumno, es hacerlo parte del proceso, es darle una labor fundamental, ayudándolo a significar la información, por medio de estrategias donde la entrega de contenidos debe estar mediada por una mirada contextualizada de lo entregado acorde a su propia experiencia, pudiendo potenciar procesos cognitivos de distinta índole, instando así un afán crítico y resolutivo, propiciando una aplicación práctica de los contenidos en escenarios complejos e inculcando aspectos actitudinales que le

permitan comprender la importancia que adquiere su propio accionar tanto para consigo mismo como para el entorno a la hora de lograr un desempeño óptimo. El potenciar estos aspectos, es instar a un saber conocer, un saber hacer y un saber ser, todos estos constituyentes en el desarrollo de competencias, en este caso esenciales para el desarrollo de la ética. Es así que para lograr este cometido, se exige un rol activo del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde este sea capaz de encontrarle el sentido al actuar éticamente, en la medida que pueda aplicar los principios éticos en la práctica, en lo concreto, donde el docente deberá motivar las ventajas que esto trae consigo, tanto para el desarrollo del estudiante como para la comunidad en la cual se encuentra inmerso, y donde el estudiante a su vez podrá valorizar lo que significa actuar bajo la ética, bajo una mirada crítica y cuestionadora.

- **Presencia de la ética en la formación del Contador Público Auditor (CPA).**

En la formación del CPA, la ética se manifiesta de manera significativa en cada una de sus áreas, constituyéndose en una competencia que atraviesa toda su línea de formación. Tal es su grado de importancia, que incluso llegan a determinar el accionar profesional del CPA desde su proceso de formación hasta su labor práctica en el medio laboral. Esto puede expresarse claramente en dimensiones como la Auditoría, donde la ética se pone a prueba en cada uno de las funciones que orientan su concreción. Hablar así de la formación ética en el CPA, es hablar de una integración de saberes que parte por un saber conceptual enraizado en el Código de Ética del IFAC a nivel internacional, y en el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile a nivel nacional, un saber procedimental centrado en la aplicación de esos mismos códigos y un saber actitudinal en la valoración que se le logra otorgar a la significación de estos principios en la práctica. Para poder contextualizar lo anterior, es necesario dar a conocer algunos principios bases que se constituyen en la línea orientadora del Código de Ética del IFAC, y su homologación chilena, con el fin de poder comprender las bases que sustentan la formación académica del CPA que debe estar expresada en los planes de estudio y perfiles de egreso. A nivel internacional, la Federación Internacional de Contadores IFAC, posee el Código de Ética Internacional para profesionales de la contabilidad, elaborado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board Of Accountants, IESBA). Su estructura la componen tres partes: a) La parte A establece los principios fundamentales de ética profesional para profesionales de la contabilidad y proporciona un marco conceptual, b) Las partes B y C describen el modo en que se aplica el marco conceptual en determinadas situaciones, la Parte B se aplica a los profesionales de la contabilidad en ejercicio y la Parte C a los profesionales de la contabilidad en la empresa. La Parte A de este código expone los principios fundamentales que deberán cumplir los profesionales de la contabilidad, tales como: integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional, los que a su vez se

constituyen en los parámetros marcos que delimitan la formación profesional del CPA respecto a los principios éticos que los orientan. De allí entonces, que si lo que se busca es significar la ética en el CPA en formación, es necesario tener presente estos principios bases, que permitan posteriormente fijar su proceder ante las diversas situaciones problemáticas que emerjan producto de la sociedad, y a la vez generar un perfil identitario que permita su valoración por parte de aquellos en que la ética se transforma en su labor principal. Un ejemplo de esto, es posible apreciarlo a través del área de formación de Auditoría, donde un aspecto relevante tributado con la ética se ve expresado por medio de la significancia de las NAGAs en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde estas normas establecen los requerimientos éticos relacionados con una auditoría de estados financieros, siendo requisito esencial para su aplicación el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile y el Código de Ética del IFAC, haciendo de ambos códigos, reguladores de los aspectos técnicos de esta norma y a su vez principios fundamentales que son significados en la formación del estudiante.

Un claro ejemplo de esto, esta dado por la importancia que adquiere la Ética en el logro de los resultados de aprendizaje en el área de la Auditoría, donde el poder desarrollar auditorías externas, lo que significa planificar y ejecutar auditorías financieras, tributarias, de gestión y emitir opinión independiente sobre la materia auditada y el poder desarrollar auditorías internas, que es una actividad de evaluación permanente dentro de una organización, permiten visualizar la importancia de emitir opiniones fundadas, marcadas por el desarrollo de un ser humano ético que esté consciente de que sus acciones profesionales y personales tendrán un impacto directo en su entorno.

- **Las estrategias activas de enseñanza-aprendizaje al servicio de la formación ética del profesional de la Auditoría.**

Es difícil mencionar una u otra profesión donde el tema de la ética adquiera mayor relevancia, pues al ser esta un principio fundamental, son todas y cada una de las carreras de las Instituciones de Educación Superior las que están llamadas a potenciarla, pero tampoco se puede dejar de mencionar que existen profesiones donde el tema ético se pone en juego día a día y donde el actuar bajo estos principios marca la diferencia respecto a las repercusiones que su accionar trae consigo. Este es el caso del CPA, pues este profesional trabaja desde la ética y para la ética, donde el actuar bajo estos principios repercute directamente en su labor desempeñada. Es importante recordar que su rol principal es ser un garante de esta, cualquiera sea el contexto en el cual él o ella se desempeñen. De allí que plantear la significación de estos principios desde sus primeras etapas de formación académica sea relevante. Siendo las estrategias activas de enseñanza-aprendizaje esenciales para lograr este cometido, pues como ya se ha mencionado, es entregarle al estudiante la posibilidad de significar lo aprendido desde el aprender haciendo. A continuación, y a manera de operacionalizar estas

estrategias a la formación del CPA, se evidencian dos técnicas didácticas de enseñanza-aprendizaje que ayudan a esta labor:

1.- Un ejemplo de ello es el estudio de casos. Según Doyle (1986), en el análisis de casos se recrean delante de los estudiantes situaciones de aprendizaje individual, por medio de textos escritos, dibujos y grabaciones de vídeo, en que se trata de resolver una tarea o de aprender unos contenidos ejecutando diversos procedimientos. Este método de enseñanza-aprendizaje busca un solo fin: Lograr el aprendizaje activo del estudiante. Buscando no solo significar los contenidos técnicos propios de la unidad académica, sino entendiendo también, que durante el proceso, pueden y deben potenciarse otros saberes, cuyo aspectos son esenciales para lograr una formación integral del individuo, permitiendo a su vez una significación más acabada de los contenidos técnicos propios de la especialidad, cumpliendo de esta manera una doble labor, primero como bases en la formación profesional y personal del individuo, moldeando el ser individual y social, y segundo, significando el saber profesional. Ejemplo de un caso sería:

a).- Caso Penta “Boletas falsas”: El caso Penta, es un escándalo y caso penal, referido a un supuesto fraude al Fisco, por parte de las Empresas Penta, mediante la utilización de facturas y boletas de honorarios «ideológicamente falsas» emitidas materialmente de acuerdo a la ley, pero cuya justificación es falsa, entre otros aspectos, habrían permitido el financiamiento irregular de campañas electorales de varios políticos. Ante estas problemáticas es claro que hay preguntas que pueden surgir respecto a la labor propia del CPA, las cuales los individuos deben resolver, como por ejemplo: ¿Cómo auditar esta situación? y ¿bajo qué pautas normativas se debe ceñir para cumplir a cabalidad con este cometido?, pero si se piensa detenidamente, pueden desprenderse también otras interrogantes que deben considerarse para que esta labor no solo sea solo eficiente, sino óptima y sustentable profesionalmente, como por ejemplo: ¿cómo actuar frente a un hallazgo de Auditoría que hace poner en práctica la ética profesional? Preguntas como estas, llevan al estudiante a reflexionar sobre una base que trasciende la labor técnica, pero que sin duda afecta en ella. Es así como el trabajar sobre estas premisas y los resultados que de allí emanen, deben ser escuchados por el académico, no solo sobre la base de la resolución profesional, sino también sobre los principios éticos allí solicitados.

2.- Para terminar y como otra de las metodologías activas que permiten desarrollar en los alumnos estas competencias transversales, en este caso la competencia de la ética, se recomienda también la aplicación de lo que se conoce como el aprendizaje basado en problemas o ABP. Según Restrepo (2008) el Aprendizaje Basado en Problemas es un método didáctico, que cae en el dominio de las pedagogías activas y más particularmente en el de la estrategia de enseñanza denominada aprendizaje por descubrimiento y construcción, que se contrapone a la estrategia expositiva o magistral. En ella es el estudiante quien se apropia del proceso, busca la información, la selecciona, organiza e intenta resolver con ella

los problemas enfrentados. Pero la pregunta es: ¿Cómo desarrollar el ABP? Existen diferentes visiones al respecto, todas ellas compuestas por una serie de pasos que se deben cumplir a cabalidad, pero acorde a la literatura revisada, es posible aseverar que es el sistema de pasos de la Academia de Matemáticas y Ciencias de Illinois (2001), quien ofrece una visión más detallada al respecto, destacando los siguientes lineamientos a seguir en orden secuencial: a) preparar a los estudiantes para el ABP. Este un paso opcional, en el que se recuerda a los estudiantes el método y se les hace inducción para iniciar el proceso, b) presentar el problema, c) traer a cuento lo que se sabe sobre el asunto y establecer lo que se requiere saber para enfrentarlo mejor, d) definir bien el planteamiento del problema, e) recoger y compartir información pertinente, f) generar soluciones posibles, g) evaluar las soluciones tentativas aportadas, h) evaluar el desempeño en el proceso, y por último i) resumir la experiencia alcanzada al tratar el problema.

Considerando la labor del CPA, donde las situaciones problemáticas se presentan como su principal objeto de estudio, pues en si su labor resolutoria es la principal característica de su profesión, el proponer el ABP como estrategia activa de enseñanza-aprendizaje, parece constituirse en una metodología ideal a la hora de ir significando no solo contenidos, sino también a la hora de permitir el desarrollo de competencias, donde la ética considerada como una de ellas, puede perfectamente incluirse como una competencia transversal importante de desarrollar. Un ejemplo de ello, puede ser un trabajo en que los estudiantes sean capaces de integrar contenidos a través de la elaboración de informes financieros de acuerdo con las normas internacionales (IFRS). Donde los estudiantes partirán de una situación problemática, que evidencia vacíos y errores, en el cual se deberán realizar los ajustes de cierre pertinente, aplicando las normas y preparando informes finales con notas explicativas. Al trabajo anterior, puede irse incorporando preguntas didácticas orientadas a incorporar el tema ético en la medida que la problemática se va desarrollando y así lograr la unificación propia del contenido tratado con aspectos éticos relevantes.

RESULTADOS.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en la investigación, ordenados estos en relación al cumplimiento de los objetivos previstos:

Identificando los principales contenidos de la ética que deben ser potenciados en el área de Auditoría.

Producto de la entrevista llevada a cabo a diferentes profesionales del área de la Auditoría, es posible distinguir cinco principios básicos de la ética que han de estar presente en esta área:

- Principio de Integridad.

Contenidos conceptuales y contenidos procedimentales: Como resultado de la entrevista aplicada, es posible reconstruir el concepto de integridad, apuntando a comprenderlo como un principio holista y sistémico, el cual debe ser significado por el individuo en función de un “saber ser y hacer lo correcto” convergiendo para esto, una serie de valores que han de orientar la conducta, donde el interés personal, debe estar mediado por el no dañar a los demás.

Contenidos actitudinales: Con respecto a los contenidos actitudinales presentes en el principio de integridad, los entrevistados resaltan la importancia de valores fundamentales a tener en cuenta y que configuran el ser íntegro, tal es el caso de la honestidad como esencia de regirse por lo correcto, la consecuencia, en función de mantenerse siempre bajo la norma y ante cualquier circunstancia, y la empatía, entendiéndose como la necesidad de ponerse en el lugar del otro.

- Principio de Objetividad

Contenidos conceptuales y contenidos procedimentales De acuerdo a las opiniones emanadas producto de las entrevistas realizadas, es posible comprender la objetividad como aquel principio que materializa la racionalidad, reflejándose esto, por medio de un juicio imparcial y libre de apreciaciones personales cargadas de emocionalidad.

Contenidos actitudinales: Respecto a los contenidos actitudinales de la objetividad, valores como la imparcialidad del juicio emitido a la hora de no regirse por intereses personales, la responsabilidad que se tiene a la hora de recaudar las evidencias necesarias y la honestidad frente a evidenciar errores y emitir opiniones, son considerados claves por la totalidad de entrevistados.

- El principio de confidencialidad.

Contenidos conceptuales y contenidos procedimentales: De acuerdo a las opiniones emitidas por medio de las entrevistas realizadas, es posible señalar, que este principio es definido por la totalidad de los entrevistados como un principio base en el desempeño profesional del Auditor, apuntando con ello a la cualidad de resguardar la información entregada sobre la base de las evidencias obtenidas frente a lo auditado. Se ha de entender frente a lo mismo, que la confidencialidad cuando se lleva a cabo la auditoría, debe dar garantía y seguridad al cliente que la información entregada será parte del secreto profesional.

Contenidos actitudinales: Respecto a los contenidos actitudinales presentes en la confidencialidad, valores como el saber responder a la confianza que se entrega al auditor ante la información emanada, el actuar con cautela y mesura ante la información que es revelada, el respeto ante las leyes que trascienden a un

organismo, y el juicio crítico en función del deber conocer, el deber hacer y el deber ser, son aspectos que los entrevistados declaran como trascendentales.

- El principio de Competencia y Diligencia Profesional

Contenidos conceptuales y contenidos procedimentales: De acuerdo a la información emanada por parte de todos los entrevistados, este principio engloba los principios anteriores, pues apunta a la capacidad e idoneidad que debe poseer el Auditor para que los servicios en los cuales se comprometa sean realizados en forma eficaz y satisfactoria. De esta manera, con este principio, se apunta tanto al expertiz profesional que debe poseer el auditor frente al manejo de la información entregada, como también, a aquellos componentes valóricos que han de regir su correcto actuar.

Contenidos actitudinales: Respecto a los contenidos actitudinales presentes en este principio, valores como la honestidad frente a las competencias desarrolladas, la superación personal frente a las limitaciones que se poseen, la humildad respecto a los atributos que han sido desarrollados y el respeto por quien contrata el servicio, son aspectos necesarios de considerar.

- El principio de Autonomía

Contenidos conceptuales y contenidos procedimentales: Hacer referencia a la autonomía en el Auditor, es apuntar según lo señalado por los entrevistados, a la libertad que se ha de tener en el proceso mismo de auditar, adquiriendo total independencia de influencias externas que puedan tener algún interés financiero en la empresa que se auditará. Es necesario recordar que el Auditor es un ministro de fe, por ende ha de trabajar desde la ética y para la ética.

Contenidos actitudinales: Variados son los valores asociados a este principio, entre los que pueden destacarse, la imparcialidad frente a la información emanada, el respeto hacia sí mismo como parte de su valoración como profesional, la vocación profesional, que lo lleva hacer lo correcto en función del amor a su profesión y la honestidad frente al juicio que es emitido.

Principales resultados de aprendizaje declarados en el área de la Auditoría.

Con la finalidad de poder unificar los principales resultados de aprendizaje del área de la Auditoría, y por medio del catastro realizado a 7 Instituciones de Educación superior que imparten la Carrera de Contador Público Auditor, se lleva a cabo un análisis documental que permite identificar los siguientes aprendizajes esperados que se presenta a continuación en el cuadro N°1:

CUADRO N°1: PRINCIPALES RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL ÁREA DE LA AUDITORÍA.

R.A. conceptual	R.A. procedimental	R.A. actitudinal.
<p>Conoce la normativa vigente que rige el accionar de la auditoría.</p> <p>Interiorizar los conceptos y la importancia que el Control tiene para la administración.</p> <p>Analiza la estructura de control interno de las organizaciones</p>	<p>Aplica las normas de auditoría generalmente aceptadas.</p> <p>Aplica las normativas de Auditoría Interna.</p> <p>Relaciona el rol de la auditoría en los sistemas de control, cuyos objetivos son complementarios.</p>	<p>Toma conciencia de las consecuencias de no aplicar las normativas existentes.</p>
<p>Conoce y comprende la planificación de auditoría basada en Riesgo.</p> <p>Conoce y comprende los tipos de muestreo en auditoría y sus riesgos asociados</p> <p>Conoce los distintos tipos de riesgos de Auditoría.</p>	<p>Articula el proceso lógico de la auditoría.</p> <p>Selecciona el tipo de muestreo en auditoría para revisar de manera general una empresa.</p> <p>Identifica los distintos tipos de riesgos en la Auditoría</p> <p>Categoriza y evalúa los riesgos existentes</p>	<p>Aprecia la importancia de la toma de muestras eficaces en el proceso de auditar</p> <p>Valora la importancia de la auditoría para minimizar la existencia de riesgos de información.</p>

Fuente: Catastro de programas de asignaturas, Universidades chilenas.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los resultados de aprendizajes propios del área de la auditoría, se enmarcan en tres grandes áreas, en primer lugar, el Marco Normativo que fundamenta el actuar profesional del auditor, seguido de la importancia que adquiere el Control en las empresas, su aplicabilidad y el rol que toma el profesional auditor en el mismo, y finalmente la Planificación basada en riesgos, su toma de muestra y la identificación, categorización y evaluación de los riesgos asociados. Es importante considerar, que cada una de las dimensiones mencionadas anteriormente, son analizadas en el transcurso de las asignaturas asociadas, ya sea en función de su conocimiento, comprensión, aplicabilidad, análisis, elaboración y evaluación.

Articulación de los principales saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales de la Ética con los resultados de aprendizaje declarados en el área de la auditoría.

Una vez, identificados los principales contenidos de la ética que cobran importancia en el área de auditoría y reconocido los resultados de aprendizajes generales propios de esta área, es posible articular el cómo la ética debería ser implementada en función de los resultados de aprendizaje que enmarcan esta dimensión disciplinaria. Esto puede verse explicitado en el cuadro N°2:

CUADRO N°2: ARTICULACIÓN DE LA ÉTICA CON EL ÁREA DE LA AUDITORÍA³

R.A. del área de auditoría.	Articulación de saberes de la ética en auditoría
<p>Saber conocer: Conoce la normativa vigente que rige el accionar de la auditoría.</p> <p>Interiorizar los conceptos y la importancia que el Control tiene para la administración.</p> <p>Analiza la estructura de control interno de las organizaciones.</p> <p>Saber hacer: Aplica las normas de auditoría generalmente aceptadas.</p> <p>Aplica las normativas de auditoría Interna.</p> <p>Relaciona el rol de la auditoría en los sistemas de control, cuyos objetivos son complementarios.</p> <p>Saber ser: Toma conciencia de las consecuencias de no aplicar las normativas existentes.</p>	<p>Saber conocer: Comprende como los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, diligencia profesional y autonomía, se complementan con las normas de Auditoría a la hora de resguardar el cumplimiento adecuado del Control que se lleva a cabo en una organización.</p> <p>Comprende como los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, diligencia profesional, y autonomía, se complementan con las normas de auditoría a la hora de contribuir a mejorar las debilidades del Control que se lleva a cabo en una empresa.</p> <p>Saber hacer: Examina el control en una organización a la luz de la normativa vigente y considerando la importancia que adquieren los principios éticos como parte de esta normativa. Diseña mecanismos de control en una organización, a la luz de la normativa vigente y considerando la importancia</p>

³ Es importante mencionar, que este cuadro articulador, se constituye finalmente en la matriz de consistencia declarada como fin principal de este estudio.

	<p>que adquieren los principios éticos como parte de esta normativa.</p> <p>Saber ser: Valora la importancia que adquieren los principios éticos como parte del marco normativo que resguardan el buen accionar profesional tanto de la empresa como del auditor que actúa como ente fiscalizador.</p>
<p>Saber conocer: Conoce y comprende la planificación de auditoría basada en Riesgo.</p> <p>Conoce y comprende los tipos de muestreo en auditoría y sus riesgos asociados.</p> <p>Conoce los distintos tipos de riesgos de auditoría.</p> <p>Saber hacer: Articula el proceso lógico de la auditoría.</p> <p>Selecciona el tipo de muestreo en auditoría para revisar de manera general una empresa.</p> <p>Identifica los distintos tipos de riesgos en la Auditoría.</p> <p>Categoriza y evaluar los riesgos existentes</p> <p>Saber ser: Aprecia la importancia de la toma de muestras eficaces en el proceso de auditar.</p> <p>Valora la importancia de la auditoría para minimizar la existencia de riesgos de información.</p>	<p>Saber conocer: Reconoce la importancia que adquiere la normativa vigente y la consideración de los principios éticos en una correcta planificación de auditoría basada en riesgos.</p> <p>Relacionar la falta a los principios éticos de integridad, objetividad, confidencialidad, diligencia profesional, y autonomía, como aspectos que enmarcan algunos tipos de riesgos presentes en auditoría, evidenciados ya sea por parte de la empresa o por parte del auditor.</p> <p>Saber hacer: Elabora una planificación de auditoría basada en riesgo, tomando en cuenta la normativa vigente, los riesgos asociados a la empresa y la incidencia de la ética tanto en lo auditado como en el proceso de auditar.</p> <p>Saber ser: Interioriza la trascendencia de los principios éticos como parte del auditar.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Como puede verse reflejado en el cuadro anterior, los saberes propios de la auditoría, han sido referenciados en función de una serie de principios éticos fundamentales que marcan el accionar de este profesional, Sobre la base de esto mismo, es factible señalar, que mientras los contenidos conceptuales de la ética en función de la auditoría, apuntan a la necesidad de que el estudiante sea capaz de comprender el cómo estos principios se encuentran completamente articulados con las normativas vigentes propias del área, visualizándose esto a la hora de salvaguardar el cumplimiento adecuado del control que se lleva a cabo en una organización, a comprender su contribución a la hora mejorar las debilidades de este control en una empresa o estamento, a reconocer la importancia de estos principios para una correcta planificación de auditoría basada en riesgos, y a su vez a entender el cómo la falta de estos pueden transformarse en factores gatillantes dentro de los mismos riesgos que pueden estar asociados, los saberes procedimentales por su parte, se centran en la necesidad de que el alumno sea capaz de aplicar la articulación entre la ética y la auditoría, expresándose esto a la hora de examinar el cumplimiento del control en una organización, al momento de diseñar mecanismos de control, al planificar una auditoría basada en riesgos, o bien como parte de los mismos riesgos que han de ser identificados, categorizados y evaluados.

Por último, en el caso de los contenidos actitudinales, es posible aseverar, que en la medida que los contenidos conceptuales y procedimentales de la ética relacionados con la auditoría sean logrados, la valoración actitudinal de la ética como parte del marco normativo que resguardan el buen accionar tanto por parte de la empresa como por parte del auditor, será significado.

CONCLUSIONES.

Producto del estudio llevado a cabo, y después de conocer la opinión de diferentes actores claves que contribuyeron al levantamiento de la matriz de consistencia que permitió articular la ética con el área específica de la auditoría, es posible dar cuenta de las siguientes conclusiones:

- El carácter de transversalidad de la ética como competencia, adquiere para del Contador Público Auditor un doble sentido. Entendiéndolo como un cuerpo de conocimientos necesarios que no solo contribuye al desarrollo personal y social del ser humano, sino también, como un cuerpo de conocimientos que sustentan el logro adecuado de aspectos más específicos y propios del área profesional, ramificándose en las diversas líneas disciplinares de la profesión.
- Cinco son los principios filosóficos de la ética que pueden verse asociados directamente con el área de la Auditoría, donde cada una de ellos entregan lineamientos concretos que dan sentido no solo a un buen actuar profesional, sino también, a un correcto actuar personal y social, lo que configura finalmente al ser humano que la sociedad hoy en día demanda. Haciendo de

que quien posea este atributo, un actor indispensable al interior de una organización.

- El lograr articular los resultados de aprendizaje del área de la auditoría con los principios éticos fundamentales, queda sujeto a que estos principios sean trabajados en función tanto del saber conocer, el saber hacer y el saber ser que caracterizan a los aprendizajes esperados propios del área profesional, pues solo así la implementación de la ética en la auditoría logrará su finalidad, la cual es en último término, la significación de los principios éticos como parte inherente del desarrollo profesional.
- Si lo que se busca finalmente es lograr la significación de la ética sobre la base de la valoración que se haga de esta en el área profesional, en este caso en el área de la Auditoría, se vuelve necesario entender que la matriz de consistencia desarrollada, debe ser implementada no en función de lo que se debe enseñar, sino en función de lo que se debe aprender. Por lo que, al querer acercarla a las aulas de clases, cobran importancia las estrategias activas de enseñanza-aprendizaje para generar una correcta transferencia teórico-práctica. Ejemplo de estas son el Estudio de Casos, Ejercicios Prácticos, ABP, etc.
- Por último, es posible destacar que el gran desafío actualmente para la Carrera de Auditoría de la Universidad estudiada, es no solo concretar esta implementación, tomando en cuenta la matriz ya elaborada, sino también poder diseñar matrices sobre la base de cada una de las áreas que determinan el actuar profesional del Contador Público Auditor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Beneitone, P. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina informe final proyecto Tuning 2004-2007*. Bilbao, España: Universidad de Deusto.
- Cortina, A. y Martínez, E. (2008). *Ética*. Madrid, España: Akal.
- Colegio de contadores de Chile A.G (2005). *Código de Ética*. Recuperado de <https://www.contach.cl/wp-content/themes/chilecont/assets/img/codigo-de-etica.pdf>
- Díaz, F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México, D.F.: McGraw-Hill.
- Doyle, W. (1986). *The world is everything that is the case: developing case method for teacher education*, A.E.R.A- annual meeting.

Illinois (2001). *Mathematics and Science Academy*. Recuperado de <http://reforma.fen.uchile.cl/Papers/Aprendizaje%20basado%20en%20problemas%20-%20Restrepo.pdf>

International Federation of Accountants (2014). *Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad*. Nueva York, Estados Unidos. Publicaciones IFAC.

Tobón, S. (2007). *El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos*. Revista acción pedagógica, 16, 14-28.